





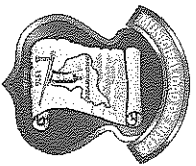
Anexo de Transferencia 008-2022

No	Descripción
1 al 2	Se debita del renglón 211 y 199 de la estructura GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO SOCIAL (SOSEA) numeral 01, Para acreditar a los renglones 243, 268 y 299 de la misma estructura numeral 01. Y se acredita al renglón 199 de la estructura UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y PROTOCOLO numeral 02. Se utilizara para la compra de productos e insumos utilizados en las actividades sociales que realiza dicha secretaria, Y se utilizara para cubrir los servicios de alquiler para las actividades del día de la madre en el Municipio de Mixco.
3	Se debita del renglón 268 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 269 de la misma estructura. Se utilizara para el nuevo evento denominado Químicos y Suplementos para las plantas de tratamiento de aguas del Municipio de Mixco. Con fuente USI.
4	Se debita del renglón 266 de la estructura APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar a los renglones 112 y 185 de la misma estructura. Se utilizara para pago de servicios de agua potable y capacitación donde se impartirán talleres que beneficiaran a la población Mixqueña.
05 al 06	Se debita del renglón 111 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 05, Para acreditar al renglón 111 de la estructura SANAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 06, Que servirá para el pago de servicios de Energía Eléctrica, Con fuente 10%.

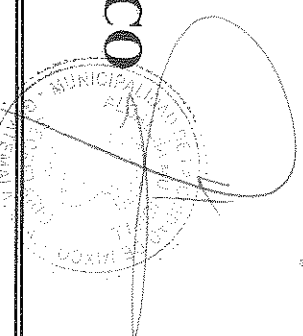
DIRECTOR FINANCIERO

Berta Julia Ramirez de Avalos  
Jefe del Departamento de Presupuesto

Bogdas Estuardo Contreras Jacinto  
Director AFIM



## MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el punto **QUINTO** del acta número **OCHENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS**, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice:

“Por lo que el Honorable Concejo Municipal por **MAYORIA CALIFICADA** de Votos: **ACUERDA:** 1.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria **CERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (008-2022)** por la cantidad de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUITZALES EXACTOS (Q.729,500.00)**; 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramirez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en tres hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaria Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda.” Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en tres hojas de papel de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el nueve de mayo dos mil veintidós-



**LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ,  
SECRETARIO MUNICIPAL.**